Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CD No.49/2020 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN FRACCIÒN VILLA VERDE BARRIO SANTA LUCIA ID 384760.

Cnel. Oviedo, 25 de agosto del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) ESPECIFICACIONES TECNICAS
   DEBE DECIR:

Especificaciones técnicas

1) Perforación de Pozo Artesiano.

El pozo será del tipo B, con una profundidad final de 198 metros, realizado a travésdel sistema roto-percutor con bits de 7 ½", poseerá un revestimiento de tubos PVC lisos de 150 mm de diámetro, en tramos de cuatro metros, hasta los 40 metros (las características geológicas de la ciudad permiten este diseño) y un sello sanitario y aislación vertical hasta la misma profundidad, compuesta de una mezcla piedra triturada (deberá ser del tipo basáltica, tamaño 5ta), arena (la arena lavada a ser utilizada deberá ser del tipo arena de rio, cuarzosa, y no deberá contener materia orgánica o arcilla. Bajo ninguna 13 circunstancia el Contratista podrá utilizar arena del tipo "gorda", de arroyos o de acumulación por sedimentación, por raudales en canales, calles, caminos o rutas) y cemento (el cemento a ser utilizado deberá cumplir con las especificaciones de las normas Nº 47 al 55, del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización). No se aceptará la utilización de cemento reembolsado ni proveniente de bolsas rotas o en estado fraguado o semi fraguado).

Al final de la perforación de realizarse una limpieza y desarrollo de pozo de al menos 6 horas, con el objeto de eliminar cualquier residuo de lodo u otros materiales utilizados en el proceso de perforación y con el fin de obtener agua de buena calidad y en cantidad suficiente. Con el fin de incrementar la permeabilidad del acuífero y asegurar la eliminación de partículas finas que puedan dañar el equipo de bombeo o interferir el normal funcionamiento del pozo, esteprocedimiento deberá desarrollarse cuidadosamente; una vez finalizado, se procederá a la prueba de bombeo.

2) Provisión y montaje de electrobomba sumergible tubería y accesorios:

La bomba sumergible a instalar deberá ser de procedencia italiana con una potencia de 3HP, monofásica y ha de poder instalarse hasta una profundidad de 200 metros (la profundidad final de instalación puede varias dependiendo de los resultados que arroje la prueba de bombeo). La misma deberá contar con un soporte hecho de tubo metálico sin costura de 10” de diámetro, con una altura de 1,2 metros, incrustado en una loza de hormigón de 130 x 130 x 35 cm, que junto al soporte formarán una protección para la boca de pozo; contará con una tapa metálica hecha de chapa N° 16, con un diámetro interno que deberá tener como mínimo 10 mm más que el diámetro externo de la tubería de acero donde será colocado, tanto la tapa como el soporte deberán llevar pintura anticorrosiva y esmalte sintético blanco. Para evitar que se ingresen cuerpos extraños al interior del pozo, se instalará un portacandado consistente en dos planchuelas metálicas de 2" x 2" x 3/16" pulgadas, agujereadas en un extremo, y soldadas al tubo soporte de la electrobomba y a la tapa respectivamente.

El caño por el cual irá conectada la electrobomba debe ser de 1 ¼” y 10 kgfcm² de un solo tramo sujeto a través de una unión sencilla galvanizada de 1 ¼” soldada a la tapa metálica del tubo de soporte; las conexiones (caños, codos, uniones, etc.) a partir de este punto hacia la entrada del tanque de agua podrán ser de PVC de 1 ¼” ya sean del tipo roscables o soldables.

3) Provisión y montaje de tanque elevado y accesorios:

El tanque elevado para almacenamiento y distribución de agua deberá ser de tipo copa con una capacidad nominal de 10 m³, las dimensiones del mismo (altura, diámetro de los anillos inferiores y superiores) podrán ser definidos por el contratista, teniendo en cuenta la ubicación de la instalación y con el fin de que el mismo pueda abastecer sin problemas todas las dependencias de la institución, brindando una buena presión en la distribución. Deberá contar con una escalera externa con guarda-cuerpo destinada a permitir el acceso al mismo por la entrada superior, y también de una escalera interior para mantenimiento, la cual formará parte de la estructura interna del tanque.

4) Provisiòn y montaje de sistema de automatización de llenado de tanque y accesorios:

Se debe contar con un sistema pararrayos y un sistema de automatización para el llenado del mismo, suministrado en un tablero de comando que también debe permitir su llenado en modo manual (esto a razón de que, si ocurre una falla en el sistema automático, pueda aún así usarse el tanque hasta que el problema sea subsanado)

2) PBC CONDICIONES CONTRACTUALES PUNTO 9:
DEBE DECIR:

9. Tasa de interés por Mora:

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:será conforme a la Ley 1533/2000 “Si la administración incurriere

en mora, la misma no perjudicara al contratista y este tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional."
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.